



Resolución de la Sra. COORDINADORA  
GENERAL

ROSA BAENA ESPINOSA

R0000378360

**AREA RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA  
JURIDICA**

SERVICIO ADMTVO DE PERSONAL  
FUNCIONARIO, SELECCION Y PROVISION DE  
PUESTOS DE TRABAJO  
SELECCION Y PROVISION DE PUESTOS DE  
TRABAJO

IMB/PDB

Fecha: 24-06-2014

**RESOLUCIÓN DE LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURÍDICA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UN INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Y LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA.**

En relación con la convocatoria pública para la cobertura con carácter interino de una plaza de **INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**, así como la configuración de una lista de reserva, aprobada por Resolución del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 7 de junio y 17 julio de 2013.

RESULTANDO que realizadas las calificaciones finales del concurso-oposición, el Tribunal Calificador designado al efecto ha propuesto a la Coordinadora General del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, el nombramiento como funcionario interino de **D. Andrés Gutiérrez Baena**, DNI nº 78677493 J, así como la configuración de una lista de reserva, con el resto de aspirantes que han superando el concurso-oposición.

CONSIDERANDO que la lista de reserva se regirá por las normas de aprobación y gestión de las listas de reserva, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 15 de julio de 2013 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

CONSIDERANDO que las resoluciones de los Tribunales Calificadores vinculan a la Administración Pública de conformidad con el artículo 14.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

CONSIDERANDO que una vez finalizado el proceso selectivo procedería cubrir la necesidad manifestada por el Consejero Insular de Carreteras y Paisaje, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2014, aprobada por la Ley 22/2013, de 23 de diciembre.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 12 y la disposición adicional segunda del Reglamento Orgánico de la Corporación (B.O.P. de 16 de junio de 2005), los Acuerdos Plenarios de 24 de junio de 2011 y 27 de septiembre de 2013, por los que se acordó la determinación, denominación, distribución de competencias y composición orgánica de las Áreas de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 27 de Junio de 2011, por el que se acordó el nombramiento de diversos órganos directivos.

En virtud de lo expuesto, por la presente **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Autorizar el nombramiento como funcionario interino de **D. Andrés Gutiérrez Baena**, DNI nº 78677493 J como Ingeniero de Camios, Canales y Puertos.

**SEGUNDO.-** Aprobar con efectos a la fecha de la presente Resolución, la **Lista de Reserva de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos**, constituida por orden decreciente de puntuación por los siguientes integrantes:

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE
78704305F	HERRERO PALACIOS, ANA ISABEL
11811389S	SANTAMARÍA MEDIAVILLA, LEONARDO JAVIER

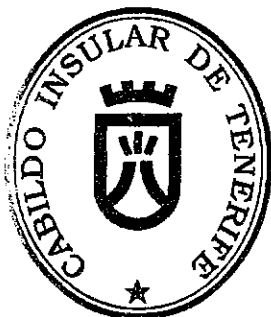
**TERCERO.-** Se proceda a publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

**CUARTO.-** Remitir la presente resolución al Servicio Administrativo de Relaciones Laborales y Retribuciones y a la Unidad Orgánica Personal Funcionario de esta Corporación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el Recurso de Alzada previsto en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

7 JUL 2015

El Vicesecretario General,



LA COORDINADORA GENERAL

ROSA BAENA ESPINOSA

